

Sabio de esta acta el
Sro. D. Juan Alvaro de los pagos para su satisfaccion y firmando

Lecano, } En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento
Se considera en la M^a de May^o ult^o a la Subsecretaria del Sro. Juan Alva-
ro d^r. Juan Alvaro } ron 3 pagos que se le concedió a la Caja de este Municipio.
nos.

En la diputacion del Ayuntamiento se informó
que cuando la Comisión de Pensiones no figura en el
actual, en que se cumplió lo que se pidió al D^r. Subsecretario
y posteriormente se le dio el acuerdo de pagar
el intendente p^r el Veedor del Banco el cuarto anual
deberá a D^r. pagos expuesto el acuerdo y en su con-
secuencia la Comisión debe considerarse con arreglo
a lo procedido en el 1^o Decreto desde el punto de vista
obligaciones tomadas y tiene p^r el objeto que aquél ha
pactado. Punto de la partida lo p^r acuerdo de la
Comisión como expuesto para la Comisión y se paga la
suma en efecto al punto competente a la cuenta de Capitalidad p^r las
Sra. D. Juan Alvaro } cuantías correspondientes.

Casa Rectoral, } Se dio una carta formal p^r el Veedor de la Caja
Reparaciones hecha de la Caja D. José Clavería Roldán en q^r se expuso
que en la misma se hubiera importado las Reparaciones hechas en la Rectora-
tio en el año p^r q^r y el presidente no lo tuvo en cuenta q^r un de^r q^r
se han cobrado con engalancamiento que en cada uno han
traspasado el cuarto de la Casa Rectoral segun su contenido y han
anotado adeudos al efecto. El Ayuntamiento acuerda: 1) q^r
aprenda de lo q^r q^r se le den las ganancias al Veedor
Capitalista p^r el cuarto que con su cargo ha devenido.

Impedido, } Ofreció la Comisión q^r presentar la Caja q^r la de
Cuenta de varios gastos q^r q^r compuesta de los Sres. D. Juan
Alvaro, Alcalde de la villa de Montijo, D. Santiago
Gutiérrez Veedor y D. Juan Cope del Castillo S^r q^r
en la que se expuso haber importado el pago de las
Reparaciones del impedido de la Plaza de Comisiones.

